

# Abren investigación contra Ramón González, su esposa e hijo

HERMANO DE EXSENADOR FUE EL QUE MÁS "MOVIÓ" DINERO DEL CLAN

## Ramón González Daher es indagado por usura y lavado

La Unidad de Delitos Económicos del Ministerio Público abrió una investigación por presunta usura y lavado de dinero a Ramón González Daher, su esposa e hijo. En la causa de su hermano, el exlegislador Oscar González

Daher se encontraron evidencias de movimientos sospechosos de millonarias sumas de dinero del clan familiar. Entre los años 2013 a 2017, solo Ramón declaró ante la SET ingresos de G. 8 billones.

La fiscal adjunta de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, Soledad Machuca, dispuso el desgloce de la causa y la apertura de la investigación contra Ramón González Daher, su esposa Delcia Karjallo de González y su hijo Fernando Ramón González Karjallo.

La adjunta tomó esa determinación luego de que la fiscalía Liliana Alcaraz remitiese el pasado 21 de agosto una nota donde se consignaban hechos que podrían tener "relevancia penal".

La investigación, de esta forma, se desprende de la causa principal del exsenador colorado carista Oscar González Daher y su hijo, Oscar Rubén González Chaves.

Los mismos estuvieron presos hasta hace unos meses en una causa por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Fueron beneficiados con arresto domiciliario. Además, el Ministerio Público define este 24 de setiembre si acusa a ambos y solicita juicio oral y público.

**Fiscal designado**  
El fiscal asignado para investigar a Ramón González Daher, su esposa e hijo es Omar Legal, de la Unidad de Delitos Económicos.

El agente manifestó ayer a ABC Color que inició la investigación con los movimientos financieros de los tres sindicados en la apertura de la pesquisa.

**Más que un lavado**  
Ramón González Daher, su esposa Delcia Karjallo y su hijo Fernando González Karjallo serán indagados no solo por lavado de dinero, sino también por presunta usura.

Ninguno de los tres se desempeñó en la función pública, por lo que no podrían ser imputados por enriquecimiento ilícito como Oscar González Daher (exlegislador) y Oscar Rubén González Chaves (reconocido de Luján).

**G. 8 billones**  
Desde un principio se supo que fueron Ramón González Daher y su hijo Fernando los que movieron más dinero del clan familiar.



Fernando Ramón González Karjallo, hijo de Ramón González Daher, es objeto de investigación por usura y lavado de dinero.



Ramón González Daher, vicepresidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol, y su esposa Delcia Karjallo de González.

### Cesaron bloqueo de sus bienes

En julio pasado, el Tribunal de Apelación, 2ª sala, ordenó a la Dirección de Servicio Nacional de Catastro levantar todo bloqueo existente sobre los inmuebles de Ramón González Daher y Fernando Ramón González Karjallo, tras hacer lugar a un amparo promovido por ambos contra el ente. La autoridad administrativa había tomado la determinación de bloquear los bienes, tras un pedido de informes de la Fiscalía de Delitos Económicos. La excusa de la Cámara de Apelaciones fue justamente que los mismos no tenían un proceso en contra. Ahora, se abre la posibilidad de recuperar bienes que no podrían justificar.

206 inmuebles, tasados en aproximadamente G. 2,7 billones.

A nombre de Ramón González Daher aparecen 56 inmuebles que salen más de G.

171.000 millones, y su hijo Fernando Ramón González Karjallo posee la mayor cantidad. Tiene 70 fincas valoradas en G. 512.000 millones.

El dirigente deportivo Ramón González Daher y su familia en la mira de la Fiscalía.

La fiscalía adjunta de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción, Soledad Machuca, dispuso el desgloce de la causa y la apertura de la investigación contra Ramón González Daher, su esposa Delcia Karjallo de

González y su hijo Fernando Ramón González Karjallo.

La adjunta tomó esa determinación luego de que la fiscalía Liliana Alcaraz remitiera el pasado 21 de agosto una nota donde se consignaron hechos que podrían tener “relevancia penal”.

La investigación, de esta forma, se desprende de la causa principal del exsenador colorado cartista Óscar González Daher y su hijo, Óscar Rubén González Chaves.

Los mismos estuvieron presos hasta hace unos meses en una causa por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Fueron beneficiados con arresto domiciliario. Además, el Ministerio Público define este 24 de setiembre si acusa a ambos y solicita juicio oral y público.

### **Fiscal designado**

El fiscal asignado para indagar a Ramón González Daher, su esposa e hijo es Osmar Legal, de la Unidad de Delitos Económicos.

El agente manifestó ayer a ABC Color que iniciará la investigación con los movimientos financieros de los tres sindicatos en la apertura de la pesquisa.

Más que un lavado

Ramón

González Daher, su esposa Delcia Karjallo y su hijo Fernando González Karjallo

serán indagados no solo por lavado de dinero, sino también por presunta usura.

Ninguno de

los tres se desempeñó en la función pública, por lo que no podrían ser

imputados por enriquecimiento ilícito como Óscar González Daher (exlegislador)

y Óscar Rubén González Chaves (exconcejal de Luque).

## **G. 8 billones**

Desde un

principio se supo que fueron Ramón González Daher y su hijo Fernando los que

movieron más dinero del clan familiar.

Un análisis

realizado por la Seprelad determinó que atendiendo a los ingresos declarados

por Ramón González Daher y el dinero que movió en el sistema financiero, hay

una diferencia de G. 7.939.724.096.065, cuyo origen "se desconoce" o no tiene

suficiente justificación. Ramón registró a su nombre 37 inmuebles (en realidad

posee 56), una aeronave, seis rodados y 13 camiones.

A su vez, la

Subsecretaría de Estado también confirmó que el clan familiar posee 206

inmuebles, tasados en aproximadamente G. 2,7 billones.

A nombre de

Ramón González Daher aparecen 56 inmuebles que valen más de G. 171.000

millones, y su hijo Fernando Ramón González Karjallo posee la mayor cantidad.

Tiene 70 fincas valuadas en G. 512.000 millones.

### **Cesaron bloqueo de sus bienes**

En julio

pasado, el Tribunal de Apelación, 2ª sala, ordenó a la Dirección de Servicio

Nacional de Catastro levantar todo bloqueo existente sobre los inmuebles de

Ramón González Daher y Fernando Ramón González Karjallo, tras hacer lugar a un

amparo promovido por ambos contra el ente. La autoridad administrativa había

tomado la determinación de bloquear los bienes, tras un pedido de informes de

la Fiscalía de Delitos Económicos. La excusa de la Cámara de Apelaciones fue

justamente que los mismos no tenían un proceso en contra.

Ahora, se abre la

posibilidad de recuperar bienes que no podrían justificar.

**FUENTE:** Diario ABC Color.